GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2017- Año de las Energías Renovables
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
SECRETARIA DE TRANSPORTE

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N°2
Licitación Pública de Obra Mayor N° 360/SIGAF/2017

OBRA: "ZONA CALMA – VILLA REAL"

Se hace saber que el apartado 2.3.11 quedará redactado del siguiente modo:

2.3.11 Plazo de Mantenimiento de la Oferta
El plazo de mantenimiento de la Oferta fijado en el Art. 1.3.7 del P.C.G., se fija en NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas.
Vencido ese plazo, los oferentes que lo deseen podrán retirar su oferta y su depósito, pero mientras no lo hicieren, queda entendido que han prolongado automáticamente el plazo de validez de su oferta por el mismo término. El aviso de caducidad de la oferta deberá ser hecho en todos los casos por el oferente en forma fehaciente y con un mínimo de quince (15) días de antelación.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: PLIEG-2017-10026485- -SSTYTRA

Buenos Aires, Martes 2 de Mayo de 2017

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.02 11:31:49 -03'00'

Galuzzi Esteban
Subsecretario
SUBSEC. TRANSITO Y TRANSPORTE (SECTRANS)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.02 11:31:50 -03'00'